|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022Ginebra, 21-31 de marzo de 2022** |  |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.6** | **Documento C22/55-S** |
|  | **4 de febrero de 2021** |
|  | **Original: inglés** |
| Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión (GTC-Idiomas) |
| INFORME CUATRIENAL DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO SOBRE LOS IDIOMAS |

|  |
| --- |
| ResumenEn el presente Informe se resumen las actividades y los logros del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Idiomas (GTC-Idiomas) durante el período 2019‑2022, de conformidad con la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) y la Resolución 1372 (Rev. 2019) del Consejo.Acción solicitadaSe invita al Consejo a **tomar nota** del presente informe y a **presentar** sus recomendaciones a la Conferencia de Plenipotenciarios, según proceda.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencia[Decisión 11 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/DEC-011-S.pdf)[Sitio web del GTC-Idiomas](https://www.itu.int/en/council/cwg-lang/Pages/default.aspx) |

# I Introducción

De conformidad con la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) y la Resolución 1372 del Consejo, el Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Idiomas (GTC-Idiomas) tiene el mandato de continuar tomando todas las medidas necesarias para garantizar el uso de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones, así como de ofrecer servicios de interpretación y traducción de la documentación de la UIT.

La labor del GTC-Idiomas, presidido por la Sra. **Monia Jaber Khalfallah** **(Túnez)** durante el período 2019-2022, se centró en:

a) el análisis del presupuesto y los procedimientos de traducción e interpretación en los seis idiomas oficiales;

b) las estadísticas sobre la utilización, la descarga y la compra de las distintas versiones lingüísticas de los documentos de la UIT;

c) la participación en reuniones interinstitucionales para evaluar herramientas y procedimientos;

d) el estudio y la evaluación de procedimientos de traducción alternativos;

e) la mejora del uso de los seis idiomas en el sitio web de la UIT en igualdad de condiciones;

f) el establecimiento de un Grupo Intersectorial sobre Multilingüismo; y

g) el desarrollo de un Marco político sobre el multilingüismo.

# II Actividades del GTC-Idiomas

1 Los principales resultados de la [novena reunión](https://www.itu.int/md/S19-RCLCWGLANG9-C-0005/es) del GTC-Idiomas, celebrada el 28 de enero de 2019, fueron:

– la provisión de orientaciones sobre la ejecución de la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) durante el período 2019-2022;

– la solicitud de un plan detallado para la ejecución de proyectos piloto relacionados con procedimientos alternativos de traducción, interpretación y subtitulado de cara a los próximos dos o cuatro años; y

– la solicitud de una revisión del mandato del GTC-Idiomas (Resolución 1372 del Consejo) para incluir la asistencia relativa a la financiación y el mantenimiento de un sitio web del Foro de la CMSI en los seis idiomas oficiales de la UIT.

2 Los principales resultados de la [décima reunión](https://www.itu.int/md/S20-RCLCWGLANG10-C-0004/es) del GTC-Idiomas, celebrada el 14 de febrero de 2020, consistieron en:

– solicitar a la Secretaría que incluyera información sobre el presupuesto de los servicios de interpretación en futuros informes; y

– solicitar a la Secretaría que tomase todas las medidas necesarias para cumplir plenamente la labor de armonización de los sitios web de los Sectores del UIT, de tal manera que estos empleasen los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones.

3 Los principales resultados de la [undécima reunión](https://www.itu.int/md/S21-RCLCWGLANG11-C-0005/es) del GTC-Idiomas, celebrada el 5 de febrero de 2021, consistieron en:

– solicitar a la Secretaría que incluyera información sobre los gastos reales de los servicios lingüísticos, así como sobre la evolución de los volúmenes de traducción por idioma, en futuros informes;

– solicitar a la Secretaría que realizase un seguimiento de las recomendaciones de la DCI sobre el apoyo al multilingüismo en las comunicaciones y el intercambio de conocimientos;

– recomendar que el Consejo solicitase a la BDT que considerara la posibilidad de utilizar otros idiomas además de los seis oficiales de la UIT en los sitios web y las comunicaciones de las oficinas regionales;

– tomar nota de la información proporcionada por la Secretaría sobre sus esfuerzos en favor de la armonización de los sitios web de los Sectores en los seis idiomas de la Unión; y

– solicitar a la Secretaría que proporcionase información objetiva sobre las consecuencias de la aplicación de los plazos de la Resolución 165 en las próximas reuniones importantes, en términos de presentación de las contribuciones, para garantizar la puntualidad de sus traducciones.

4 Los principales resultados de la [duodécima reunión](https://www.itu.int/md/S22-RCLCWGLANG12-C-0005/es) del GTC-Idiomas, celebrada el 18 de enero de 2022, consistieron en:

– solicitar que se acelerase el desarrollo del sitio web unificado *OneITU*, con propuestas, prototipos y plazos concretos;

– refrendar el Marco político sobre el multilingüismo, modificado por el Grupo de Trabajo del Consejo;

– solicitar a la Secretaría que elaborase directrices administrativas y operativas para la ejecución del Marco político;

– proponer que se estableciesen nuevos plazos para la publicación de los documentos traducidos antes de las reuniones y conferencias; y

– solicitar la elaboración de un informe cuatrienal en el que se resumieran las reuniones celebradas por el GTC-Idiomas entre 2019 y 2022, con miras a su presentación a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022.

# III Recomendaciones a la PP-22

De conformidad con los *decide* 4 y 5 de la Decisión **11** de la Conferencia de Plenipotenciarios, se invita al Consejo a recomendar a la Conferencia de Plenipotenciarios que mantenga el Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Idiomas, en virtud de la Resolución 154, Utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones, de la Conferencia de Plenipotenciarios.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_